

Una mirada sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Perú

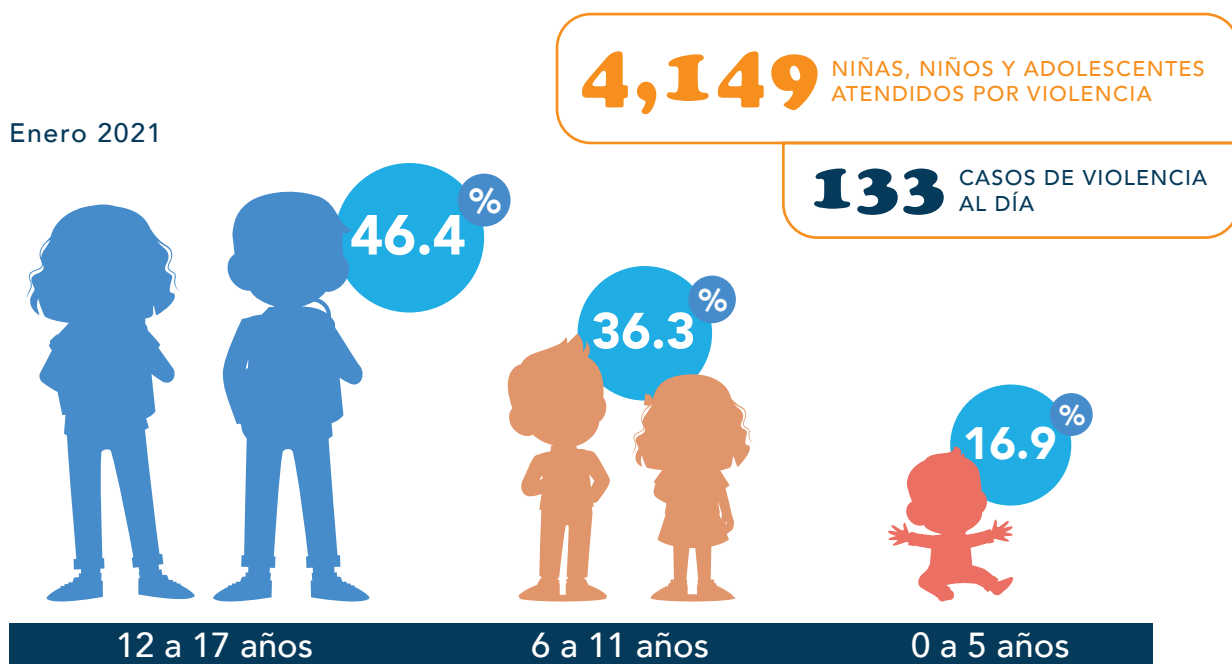
PROPUESTA PARA EL PRESIDENTE Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Grupo Impulsor para
poner Fin a la Violencia
contra las Niñas, Niños
y Adolescentes

La pandemia por COVID-19 está teniendo un efecto devastador en todo el mundo. Los esfuerzos por contener el coronavirus son de vital importancia para preservar la salud de la población mundial. Al mismo tiempo, esta situación hace que las niñas, niños y adolescentes sean más vulnerables y estén más expuestos a sufrir violencia, especialmente malos tratos, violencia sexual, violencia intrafamiliar y de género y a explotación laboral¹.

Según el Informe del Programa Nacional Aurora² (MIMP), solo en enero de 2021, 4,149 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por violencia a través del CEM (133 casos al día). De esta población, las y los adolescentes de 12 a 17 años, son los más violentados (46.4 %), seguido de niñas y niños de 6 a 11 años (36.6 %) y de 0 a 5 años (16.9 %).



El panorama fue similar el año 2020 y se agudizó con el inicio de la pandemia y confinamiento. De enero a diciembre del 2020, se atendieron **35,661 niñas, niños y adolescentes por violencia** (CEM: 97 casos al día), siendo 15,447 por violencia psicológica, 10,475 fueron casos de violencia física y 9,582 casos de violencia sexual. Asimismo, el acoso sexual, de forma virtual, **aumentó en un 73 %** respecto del mismo periodo en el año 2019.



Por su parte, el Ministerio de Salud reportó que durante el 2020 atendió 23,972 casos de violencia: física 9,013 casos (4,831 casos de niñas y 4,182 de niños), psicológica 10,659 casos (6,033 casos de niñas y 4,626 de niños) y sexual 4,300 casos (3,641 casos de niñas y 659 de niños).

¹ ONU. Violencia contra los niños: una crisis oculta vinculada a la pandemia por Covid-19: <https://violenceagainstchildren.un.org/es/news/violencia-contra-los-ni%C3%B1os-una-crisis-oculta-vinculada-la-pandemiapor-covid-19>
² MIMP. Portal Estadístico Programa Nacional Aurora: <https://portalestadistico.pe/>

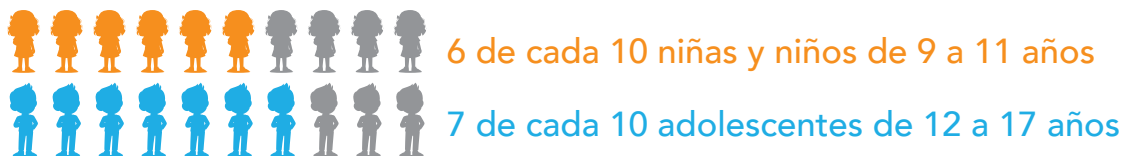


Se debe resaltar que la violencia es un problema cotidiano que se ha normalizado como una práctica válida para “corregir” y “educar” a niñas, niños y adolescentes. Esta normalización evidencia el hecho de que las madres, padres o cuidadores ejercen violencia sin ser cuestionados, justificando que, de esa forma, se educa mejor.

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2019, organizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 62 % de madres y padres en promedio, grita y hace uso de castigos humillantes y el 27 % se valen de castigos físicos (palmadas y golpes) para “corregir” a sus hijos de 1 a 5 años.

Según la Encuesta de Relaciones Sociales - ENARES³ (2019):

Fueron víctimas de violencia psicológica y/o física en su hogar.



La cifra es similar por violencia en la escuela: 6 de cada 10, en niñas, en niños y en adolescentes.

En el 2019 se consultó con las propias niñas, niños y adolescentes sobre la situación de la violencia⁴ y se encontró que las formas más frecuentes ejercidas en la familia son:



Con base en las cifras estadísticas que muestran la afectación a la vida, integridad y bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, se hace necesario y urgente sumar esfuerzos para brindar soluciones prácticas y concretas, de manera diferenciada y especializada.

La sociedad civil, incluida la participación de niñas, niños y adolescentes, está dispuesta a apoyar en la implementación de las políticas públicas que garanticen los derechos de la niñez y de la adolescencia.

³ Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2019. <http://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/>

⁴ MCLCLP y el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Informe Nacional sobre la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Resultados de los talleres de consulta en regiones 2019: <http://bvs.minsa.gov.pe/local/MINSA/4971.pdf>

★ Niñas, niños y adolescentes libres y seguros frente a la violencia ★

PROPUESTA PARA EL PRESIDENTE Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA



En base a las recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Protección, “Niñas, niños y adolescentes libres y seguros frente a la violencia”, como resultado de las mesas de trabajo realizadas en el año 2020, el Grupo impulsor presenta las siguientes propuestas:



★ Promover la mayor difusión y aplicación efectiva de la Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño y su reglamento.



★ Fortalecer la rectoría del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente (actualmente a cargo del MIMP), que le permita coordinar y articular las políticas, planes y programas que involucran a niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de describir cada uno de los actores, estructura, competencias, responsabilidades y mandatos.



★ Implementar en el primer año, políticas y acciones de prevención en los principales “espacios de riesgo” y asegurar atención inmediata, basados en el análisis del impacto de la pandemia en la vida de niñas, niños y adolescentes. (Lamentablemente, espacios de riesgo son los hogares, escuelas y barrios cercanos).



★ Mayor difusión e implementación de la Ley N° 30403 y su reglamento, que prohíbe el castigo físico y humillante, diseñando un programa de crianza positiva a escala nacional, con un trabajo articulado entre los distintos ministerios, para prevenir la violencia en la familia, escuela y comunidad.



★ Incluir en la agenda de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS, la erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.



★ Emitir normatividad específica para la protección, prevención y restitución especializada y diferenciada de los derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia (aprobar el Plan de Acción para Eliminar la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, 2021-2030).



★ Fortalecer las gerencias de desarrollo social de los gobiernos locales y regionales para que contribuyan a aminorar el impacto de las adversidades en niñas, niños y adolescentes desde los espacios locales. De la misma forma, incorporar progresivamente un enfoque territorial en las DEMUNA.



★ Asignar presupuesto diferenciado y específico -recursos humanos, técnicos y financieros- para el desarrollo de programas nacionales de prevención de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, incluidos los servicios de las Defensorías Municipales de Niños y Adolescentes (DEMUNA), tal como lo ha demandado las Naciones Unidas⁵ y ampliar las buenas iniciativas que se venían desarrollando antes de la pandemia⁶.



★ Promover la prevención y atención de problemas de salud mental para las niñas, niños y adolescentes y sus familias, fortaleciendo los Centros de Salud Comunitarios con atención especializada y diferenciada.



★ Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación sexual integral en las escuelas. Así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes de calidad.



★ Declarar esenciales los servicios básicos de protección a la niñez y la adolescencia y garantizar su funcionamiento, accesibilidad y disponibilidad de los mecanismos de denuncia en casos de violencia, mejorando el tiempo de respuesta y calidad de la atención con un enfoque de derechos de la niñez.



★ Desarrollar un sistema unificado de registro de datos sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizando que la información esté desglosada por edad, sexo, discapacidad (si la hubiere), ubicación geográfica, origen étnico y situación económica.

⁵ Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados del Perú, 11 al 29 de enero de 2016.

⁶ Campañas informativas en medios de comunicación y en medios de transporte dirigidas, principalmente, a madres, padres, docentes, niñas, niños, adolescentes y a la comunidad.



★ Revisar las políticas y gestión de recursos humanos de la administración pública para definir perfiles profesionales coherentes, establecer equipos multidisciplinarios, formular programas de capacitación pertinentes y determinar códigos de conducta y protocolos de actuación conjunta para prevenir y atender, adecuadamente, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.



★ Garantizar la participación de las niñas, niños, adolescentes y de la sociedad civil, en la elaboración de políticas, planes, presupuestos y acciones, pues su participación ha demostrado ser valiosa para implementar cualquier política pública.



★ Evaluar el impacto de la pandemia y cuarentena en la vida de niñas, niños y adolescentes ya que se ha visibilizado, en forma alarmante, la dimensión de la violencia que sufren en los espacios en los que deberían estar seguros. Urge que el nuevo gobierno y el nuevo congreso asuman el compromiso de trabajar con responsabilidad los temas de protección de niñas, niños y adolescentes.



★ Implementar un mecanismo de rendición de cuentas horizontal en materia de violencia hacia la niñez, que permita resolver problemas diversos en la implementación y articulación de las políticas públicas.



Grupo Impulsor para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes

El Grupo Impulsor para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el Perú, es un colectivo que busca incidir en políticas públicas para prevenir la violencia en la niñez y adolescencia. Está formado por 24 entidades de larga y reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en especial en la prevención de todas las formas de violencia.

